



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **655**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Incomercio S.A.S.
Demandado : Carlos Ernesto Hernández Vélez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2017-00065-00**

La Unión Valle del Cauca, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio obrante a folio 79, allegado por el secuestre Humberto Marín Arias, por medio del cual informa que el bien aprisionado vehículo auto motor de placa DHR759 no ocasiona frutos civiles; además, solicita información de la fecha de remate además de que se le facilite el aviso del mismo. Teniendo en cuenta que el pasado 09 de marzo de 2022, se allegó por parte de abogada demandante el aviso de remate, del vehículo aprisionado, se ordena agregar el mismo al expediente para ser tenido en cuenta en el momento procesal oportuno, y se ordena también que dicho aviso sea remitido al correo electrónico del secuestre Humberto Marín el cual es betoloro1960@hotmail.com.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

72413563ceed2b0cc5c61a12cac6fc85f5b40051c5b7c2ca6a9c574f405a7402

Documento generado en 17/03/2022 04:44:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>